

Recuerde señor contribuyente que los vencimientos en materia de Precios de Transferencia se aproximan

Lo invitamos a revisar las operaciones que hayan realizado con sus vinculados del exterior o ubicados en zona franca, así como las operaciones realizadas con empresas o personas ubicadas o residentes en jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición (*Paraísos Fiscales*).



No deje de presentar:

- Informe Local y Declaración Informativa.
- Informe Maestro.
- Reporte País por País (CBC Report).

Conozca a continuación los topes para estar sujetos y los vencimientos tanto para la declaración como para la documentación comprobatoria (Informe Local, Informe Maestro) y CbC Report.

NIT	Declaración, Informe Local e Informe Maestro	Contribuyentes Supuestos 260-5 Num 2. Informe País X País
0	9 julio	10 diciembre
9	10 julio	11 diciembre
8	11 julio	12 diciembre
7	12 julio	13 diciembre
6	15 julio	16 diciembre
5	16 julio	17 diciembre
4	17 julio	18 diciembre
3	18 julio	19 diciembre
2	19 julio	20 diciembre
1	22 julio	23 diciembre

INFORMACIÓN RELEVANTE		
Contribuyentes obligados al régimen de Precios de Transferencia año gravable 2018		
Patrimonio*	100.000 UVT	\$3.315.600.000 COP
Ingresos Brutos*	61.000 UVT	\$2.022.516.000 COP
*Cabe resaltar que si el contribuyente supera cualquiera de los topes mencionados anteriormente, estará obligado a presentar la Declaración Informativa de Precios de Transferencia.		

DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA (INFORME LOCAL E INFORME MAESTRO)

45.000 UVT*

\$ 1.492.020.000 COP

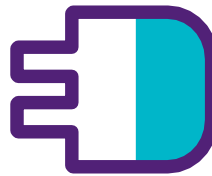
*Los contribuyentes que se encuentren obligados al régimen de precios de transferencia y realicen operaciones con vinculados en el exterior, zona franca o jurisdicciones no cooperantes de baja o nula imposición, que superen 45.000 UVT (por tipo de operación), estarán obligados a presentar informe local e informe maestro.

INFORME PAÍS POR PAÍS (CbC Report)

81.000.000 UVT*

\$ 2.685.636.000.000 COP

*Los grupos multinacionales que superen los 81.000.000 UVT, por ingresos consolidados estarán obligados a presentar el informe país por país por parte de la Casa Matriz del Grupo. *Habiendo superado el tope, si alguna de las compañías residentes en Colombia representa más del 20% de los ingresos del grupo tendrá la obligación de elaborar este informe.



Evite sanciones hasta por 30.000 UVT (COP 994.680.000), por la no presentación de la documentación

Para conocer nuestro portafolio de servicios contáctenos:

ANA YEDITH CEPEDA CHAPARRO

Transfer Pricing Manager

ana.Cepeda@co.gt.com

705 9000 Ext. 1208- 3112444970

EDWIN SAÚL CASTAÑEDA SORIANO

Tax and Transfer Pricing Manager

Edwin.castaneda.ext@co.gt.com

705 9000 Ext. 1208- 3112203700